Centro Educativo Particular

"Santa María de Breña"



ARTÍCULO 14° DE LA LEY 26549

2027

Centro Educativo Particular
"Santa María de Breña"

RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA PERIODO 2027

Estimados Padres de Familia:

Queremos hacerles llegar nuestros saludos de gratitud por la colaboración y el apoyo prestado este año. Así mismo dando cumplimiento al Art. 14 de la Ley 26549 y al Art. 75 de la ley 295712, queremos comunicarles algunas disposiciones para la información respectiva de nuestra gestión educativa para el año escolar 2027.

1. GESTIÓN PEDAGÓGICA

El CEP "Santa María de Breña" cuenta con tres niveles de Educación Básica Regular (Inicial - Primaria y Secundaria). A continuación, les presentamos nuestras Resoluciones emitidas por el Minedu para el funcionamiento de nuestra institución Educativa.

- ✓ **Resolución Directoral de Creación RDZ N°002965-77**
 Primaria – Secundaria

- ✓ **Cambio de local Educativo**
 RD USE – 03 N°2923

- ✓ **Autorización Inicial 5 años**
 Resolución Directoral USE 03 N°0938

- ✓ **Autorización Inicial 3 – 4 años**
 Resolución Directoral UGEL 03 N°7177

- ✓ **Licencia Municipal de Funcionamiento No. 1777**

- ✓ **Inspección Técnica INDECI N°591-2023-SGGRD-GSC/MDB**

- ✓ **Promotora: Patricia Rodríguez-Larrain del Corral.**
 R.D. UGEL 03 No 3409

- ✓ **Director: Dr. Wilbert Gustavo Jurado Abanto.**
 RDR No 004779 – 2010-DRELM

- ✓ **Institución Educativa "Santa María de Breña" que funciona en su local sito Jr. Pedro Ruiz 122 Breña identificado con RUC 20380785006. Inscrita en la partida electrónica 03005767 del Registro de Personas jurídicas.**

1.1. Propuesta Pedagógica

El C.E.P. “Santa María de Breña”, frente a las exigencias de la globalización y los retos de la educación peruana, plantea la formación de ciudadanos que sepan procesar, comprender, crear, innovar, aplicar y compartir el conocimiento con análisis crítico y bajo principios democráticos, interculturales y de solidaridad para contribuir a resolver los problemas actuales y futuros de nuestra sociedad peruana, latinoamericana y mundial. Asume como fundamento el enfoque curricular por competencias que promueve hacer de la educación una herramienta que capacite y ayude a resolver problemas y alcanzar sus propósitos utilizando los conocimientos de manera pertinente y eficaz en situaciones de aprendizaje que los inviten a movilizar sus recursos y así desarrollar competencias fundamentales y específicas, para ser mejores personas, mejores ciudadanos globales y mejores miembros de la sociedad en cualquier rubro en la que ellos decidan desarrollarse profesionalmente.

1.2.- Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

1.2.1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.

A partir de reconocer la diversidad: social, cultural, estilos y ritmos de aprendizaje. Desde esta diversidad, generar un ambiente que acerque a estudiantes y docentes al desarrollo de competencias y capacidades, valorando un conocimiento significativo.

1.2.2 Planificar para potenciar el aprendizaje.

Para diseñar una planificación se requiere:

- Reconocer que los estudiantes aprenden a lo largo de la vida y se involucran en su proceso de aprendizaje.
- Seleccionar estrategias didácticas que propicien la movilización de saberes, y de evaluación del aprendizaje, congruentes con los aprendizajes esperados.
- Reconocer que los referentes para su diseño son los aprendizajes esperados. Generar ambientes de aprendizaje colaborativo que favorezcan experiencias significativas.
- Considerar evidencias de desempeño que brinden información al docente para la toma de decisiones y continuar impulsando el aprendizaje de los estudiantes.

1.2.3. Generar ambientes de aprendizaje.

En su construcción destacan los siguientes aspectos:

- La claridad respecto del aprendizaje que se espera logre el estudiante.
- El reconocimiento de los elementos del contexto: la historia del lugar, las prácticas y costumbres, las tradiciones, el carácter urbano del lugar, el clima, la flora y la fauna.
- La relevancia de los materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales.
- Las interacciones entre los estudiantes y el maestro.
- Pensar a nivel global y actuar en el nivel local.
- La filosofía del aprendizaje en acción: los niños y jóvenes son protagonistas de la experiencia de aprendizaje. Ellos son los conductores y constructores en un ambiente altamente motivador que busca que desarrollen un vínculo apasionante y comprometido con el proceso de aprender.

1.2.4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.

La I.E. promueve el trabajo colaborativo para enriquecer sus prácticas considerando las siguientes características:

- Que sea inclusivo.
- Que defina metas comunes.
- Que favorezca el liderazgo compartido.
- Que permita el intercambio de recursos.
- Que desarrolle el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad.
- Que se realice en entornos presenciales y virtuales, en tiempo real y asíncrono.

1.2.5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados.

- Una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer con saber, así como la valoración de las consecuencias de ese hacer.
- Los Estándares Curriculares son descriptores de logro y definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los aprendizajes esperados que, en los programas de educación primaria y secundaria, se organizan por asignatura-grado-nivel, y en educación inicial por campo formativo.
- Los aprendizajes esperados son indicadores de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser; además, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula.

1.3 Organización del Plan de Estudios.

NIVELES	HORAS SEMANALES PRESENCIALES
Inicial	**30**
Primaria	**40**
Secundaria	**40**

HORARIO DEL ALUMNADO

ALUMNADO	**INICIAL**	**7:45 A 01:00 pm.**
ALUMNADO	**PRIMARIA**	**7:45 A 02:30 p.m.**
ALUMNADO	**SECUNDARIA**	**7:45 A 02:30 p.m.**

Sistema de Evaluación según la RVM 094-2020-MINEDU

Evaluar es una habilidad general que consiste en valorar la relación que existe entre el producto, el objetivo y el proceso seguido. En tal sentido, ponderamos diversos tipos de evaluación según el fin que se busca.

La evaluación diagnóstica se utiliza para detectar los conceptos previos que posee el estudiante, así como las destrezas que es capaz de utilizar en el aprendizaje. Es la estructura previa de la que tiene que impartir el docente para aprender de forma significativa y constructiva.

La evaluación formativa o de proceso, se enmarca en los fines de la educación, en el desarrollo de capacidades, destrezas, valores y actitudes por medio de guías de observación, listas de cotejo, escalas de observación sistemáticas y pruebas de desarrollo de capacidades. Nuestro sistema de evaluación se realiza en un proceso integral y permanente, puesto que la meta es el logro de capacidades y valores para alcanzar el desarrollo de competencias. Asimismo, teniendo en cuenta el nivel de estudio del estudiante se ha tipificado de la siguiente manera:

PERÚ Ministerio de Educación

ESCALA DE CALIFICACIÓN

AD (Logro Destacado)
Cuando el estudiante evidencia un logro superior a lo esperado respecto a la competencia. Quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A (Logro previsto)
Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B (En proceso)
Cuando el estudiante está próximo o cercano al nivel esperado respecto a la competencia para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C (En inicio)
Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

1.4. Criterios de Promoción, recuperación y permanencia en el grado

Condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia:

Tomando en consideración la RVM094-2020 MINEDU. El sistema educativo de la EBR está organizado por ciclos y se espera que un estudiante haya avanzado un nivel en el desarrollo de la competencia en ese tiempo. Por lo tanto, las condiciones para la promoción y acompañamiento al estudiante tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio.

En los casos en los que el número de competencias asociadas a un área sea impar, se considerará de la siguiente manera: Cuando un área curricular tiene 5 competencias, se entiende como "la mitad" a 3 competencias. Si el área tiene 3 competencias, se entiende como "la mitad" a 2 competencias. En el caso de áreas curriculares con una sola competencia, se considera esa única competencia del área.

NOTA:

Quede establecido que todos los niños de nuestra Institución Educativa reciben sus libretas de informe de progreso (libreta diploma) de haber logrado las competencias de su grado. Aquellos que quedarán en recuperación lo obtendrán al culminar su proceso de recuperación académica; al igual recalcamos que la parte económica no influye en la parte académica. Los informes académicos se entregan en forma presencial en la Institución Educativa.

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

Los planes educativos y sus contenidos serán colgados en la agenda virtual con fecha 28 de febrero para que los padres puedan visualizar sus contenidos por periodos y fechas.

CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

Las auxiliares de piso son las encargadas de controlar la asistencia diaria del alumnado así cuando falta el alumno debe reportar al padre de familia mediante llamada telefónica al igual si el alumno llega constantemente tarde.

En caso de la primaria y del nivel inicial las maestras de grado son las encargadas de llevar su control de faltas y tardanzas y comunicarse con el padre de familia para su verificación de inasistencia.

TALLERES EXTRACURRICULARES PARA EL ALUMNADO

- TALLER DE APOYO EN MATEMÁTICA – SECUNDARIA
- CÍRCULO DE ESTUDIOS CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA
- TALLER DE BANDA DE MÚSICA – SINFÓNICA
- TALLER DE PERCUSIÓN – CAJONES
- TALLER DE VIOLINES Y CHELOS
- TALLER DE ESTUDIANTINA
- TALLER DE AGRUPACIÓN ESPECIAL
- TALLER DE TEATRO
- TALLER DE BALLET
- TALLER DE DANZA MODERNA
- TALLER DE DEPORTE 3ER Y 4TO GRADO PRIMARIA – QUINTO Y SEXTO GRADO

CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR
“SANTA MARIA DE BREÑA”
CALENDARIZACION ESCOLAR 2027

INICIO I PERIODO: DEL LUNES 01 DE MARZO AL VIERNES 07 DE MAYO Vacaciones para los: del lunes 10 de mayo al Viernes 14 de mayo Alumnos **I PERIODO – 10 SEMANAS**
INICIO II PERIODO: DEL LUNES 17 DE MAYO AL VIERNES 23 DE JULIO Vacaciones para los: del lunes 26 de julio al Viernes 06 de agosto Alumnos **II PERIODO – 10 SEMANAS**
INICIO III PERIODO : DEL LUNES 09 DE AGOSTO AL VIERNES 08 DE OCTUBRE Vacaciones para los : del lunes 11 de octubre al Viernes 15 de octubre Alumnos **III PERIODO – 09 SEMANAS**
INICIO IV PERIODO : DEL LUNES 18 DE OCTUBRE AL VIERNES 17 DE DICIEMBRE **IV PERIODO – 09 SEMANAS**

Número máximo de estudiantes por aula en la modalidad presencial según el aforo del aula:

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
23 NIÑOS	36 - 38 ALUMNOS	36 -38 ALUMNOS

VACANTES

La oferta de vacantes disponibles para el año escolar 2027 es:

Grados/Años	**No. de Vacantes**
INICIAL DE 3 AÑOS	00 VACANTES
INICIAL DE 4 AÑOS	05 VACANTES
PRIMERO DE SECUNDARIA	06 VACANTES

LOS OTROS AÑOS NO PRESENTAN VACANTES POR EL MOMENTO

Puede presentarse vacante si alguien que no ha ratificado o se retira por lo que Se pone en comunicación

INGRESO DE ALUMNOS NUEVOS

1.- Verificación de la vacante.
2.- Visitar las Instalaciones.
3.- Entrevista personal con padres y alumno postulante.
4.- Una vez comunicado el ingreso traer la siguiente documentación:

- Partida de nacimiento
- Copia de DNI del alumno(a)
- Copia de DNI de los padres
- 1 mica
- Ficha única de matrícula emitida por el SIAGIE
- Certificado de Estudios
- Constancia de no adeudo
- 4 fotos tamaño Carnet
- Pago de la Matrícula

5.- Firmar los contratos educativos y llenar las fichas que requiere el colegio como ficha de datos y ficha de enfermería etc.

MODALIDAD DE ESTUDIO:

La modalidad de estudio para el periodo 2027 es presencial.

- Todas nuestras aulas han sido equipadas con laptop para la transmisión en simultáneo para los alumnos que en un escenario virtual se tuviese que optar.

- **CONSIDERACIONES PARA LA MATRÍCULA**
- Haber firmado y presentado la ratificación de matrícula que se envió a los de padres de familia y al correo institucional del alumno y colgado en la página web de la Institución Educativa el día **Lunes 02 de noviembre** y vence la entrega el día **lunes 16 de noviembre**
- No tener deudas de pensión educativa del año 2026.
- El pago de la matrícula se efectuará hasta el día 11 de enero en la tesorería del colegio o en la cuenta recaudadora del BANCO INTERBANK que se paga mediante los agentes o por el aplicativo mediante el código del colegio y el código del alumno.
- Los pagos de mensualidad se efectuarán hasta el último día del mes en curso con tolerancia de hasta dos días del mes siguiente.
- No se otorgará certificado oficial si mantiene deuda con el Centro Educativo
- Si usted desea obtener un certificado lo solicitará a el correo de:
 academico@santamariadebrena.edu.pe.
- La matrícula y la pensión educativa con el costo de presencial es de S/ S/.670.00 inicial primaria y secundaria.
- **Queda en advertencia que ante una devaluación o problema económico la mensualidad puede ser modificada. Esperemos no ocurra por el bien de nuestro país, pero ante una devaluación o incremento de los insumos desmedidamente, el colegio les comunicaría la determinación y aumento de mensualidad.**
- No habrá descuentos en pensiones educativas.
- No cobramos cuotas de ingreso para los alumnos nuevos.
- El monto cargado en el banco para el abono de la matrícula será de forma presencial modalidad en la que brindará servicio nuestra Institución Educativa para el periodo 2027.
- **La cuenta bancaria recaudadora estará abierta hasta el día 31 de diciembre. Después de esa fecha estarán cargadas la matrícula y pensiones del siguiente año 2027, los padres que mantengan deuda no podrán pagar la matrícula del siguiente año teniendo que abonar la deuda total primero.**

NORMAS DE CONVIVENCIA

- **Las normas de convivencia están difundidas en toda nuestra Institución Educativa equivale mencionar en todas las aulas y ambientes educativos para su difusión con nuestro alumnado al igual que serán enviados por correo institucional del alumno, a los correos de los padres de familia y en el diario de control del 2026.**

Institución Educativa Particular
"Santa María de Breña"



"Normas de Convivencia"

Las Normas de Convivencia institucionales fueron realizadas en consenso por la comunidad educativa, donde se determinaron las siguientes:

1. Respetar y valorar a todas las personas de la comunidad educativa, promoviendo relaciones basadas en el buen trato, la tolerancia y la no discriminación.
2. Cumplir con puntualidad y responsabilidad en todas las actividades académicas, formativas y comunitarias de la institución.
3. Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso, evitando expresiones ofensivas, discriminatorias o que generen violencia, no al bullying, no al maltrato en ninguna de sus formas.
4. Cuidar nuestra presentación personal e higiene, usando correctamente el uniforme del colegio como muestra de identidad institucional y respeto mutuo.
5. Participar activamente en las actividades académicas, culturales, deportivas y de proyección social, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra comunidad.
6. Hacer uso responsable de los recursos, materiales educativos, infraestructura y mobiliario de la institución, promoviendo el cuidado del bien común.
7. Promover el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los espacios educativos.
8. Respetar y cumplir las normas de seguridad y prevención de riesgos, actuando con responsabilidad en situaciones de emergencia.
9. Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo, manteniendo un diálogo abierto y constructivo entre escuela y hogar.
10. Practicar la resolución pacífica de conflictos, recurriendo al diálogo, la mediación y los acuerdos restaurativos para fortalecer la convivencia escolar.

"Formando con afecto, para convivir con respeto"

Institución Educativa Particular

"Santa María de Breña"



RÉGIMEN ECONÓMICO

MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL PARA EL 2027

MATRÍCULA:

Inicial:	670.00
Primaria:	670.00
Secundaria:	670.00

PENSIONES DE MARZO A DICIEMBRE:

Inicial:	670.00
Primaria:	670.00
Secundaria:	670.00

NO HAY CUOTA DE INGRESO PARA ALUMNOS NUEVOS

CRONOGRAMA DE PENSIONES ESCOLARES 2027

INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRESENCIAL

INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA		
MES	**FECHA DE PAGO**	**MONTO**
MATRÍCULA	31 DE ENERO	S./. 670.00
MARZO	31 DE MARZO	S./. 670.00
ABRIL	30 DE ABRIL	S./. 670.00
MAYO	31 DE MAYO	S./. 670.00
JUNIO	30 DE JUNIO	S./. 670.00
JULIO	31 DE JULIO	S./. 670.00
AGOSTO	31 DE AGOSTO	S./. 670.00
SETIEMBRE	30 DE SETIEMBRE	S./. 670.00
OCTUBRE	31 DE OCTUBRE	S./. 670.00
NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE	S./. 670.00
DICIEMBRE	29 DE DICIEMBRE	S./. 670.00

Institución Educativa Particular
"Santa María de Breña"



Monto Histórico de Matrícula y Pensiones Educativas

AÑO	MATRÍCULA	PENSIÓN
2022	**PRESENCIAL** INICIAL 440.00 PRIMARIA 470.00 SECUNDARIA 470.00	**PRESENCIAL** INICIAL 440.00 PRIMARIA 470.00 SECUNDARIA 470.00
2023	**PRESENCIAL** INICIAL 490.00 PRIMARIA 510.00 SECUNDARIA 510.00	**PRESENCIAL** INICIAL 490.00 PRIMARIA 510.00 SECUNDARIA 510.00
2024	**PRESENCIAL** INICIAL 550.00 PRIMARIA 550.00 SECUNDARIA 550.00	**PRESENCIAL** INICIAL 550.00 PRIMARIA 550.00 SECUNDARIA 550.00
2025	**PRESENCIAL** INICIAL 590.00 PRIMARIA 590.00 SECUNDARIA 590.00	**PRESENCIAL** INICIAL 590.00 PRIMARIA 590.00 SECUNDARIA 590.00
2026	**PRESENCIAL** INICIAL 630.00 PRIMARIA 630.00 SECUNDARIA 630.00	**PRESENCIAL** INICIAL 630.00 PRIMARIA 630.00 SECUNDARIA 630.00

Entrega de Certificados de Estudios

Todo certificado de estudios será entregado teniendo en cuenta el siguiente requisito **No adeudar** a la institución educativa al 2026 según ley No. 267665 de Protección a la Economía Familiar en base conforme a la ley general de educación N°28044, así como la Ley de Centros Educativos Privados.
No se cobran constancias ni certificados de estudio

Reglamento Interno

El Reglamento Interno será enviado a través del único medio de comunicación oficial, los correos institucionales de los alumnos y a la vez como es costumbre está colgado en la página web de la Institución Educativa.
Los planes y Programas Educativos de los tres niveles y de las diferentes áreas curriculares estarán cargados en la agenda virtual en el cuadro del 28 de febrero.
Los horarios escolares se les enviará vía agenda virtual del Colegio.

Enfermería

Nuestra Institución Educativa cuenta con una licenciada en enfermería que está a disposición de nuestro alumnado. Es deber del padre de familia comunicar al centro educativo si el menor presenta alguna enfermedad alergia u otro trastorno sea de salud o psicológico y enviar informe por lo tanto si su menor presenta nuevos síntomas comunicarse con la enfermera y solicitar una ficha de enfermería la cual usted tendrá que actualizar.
La enfermera ante cualquier eventualidad se pondrá en comunicación para ser trasladado a un centro de salud que usted refirió o al Hospital del niño por ser centro más cercano a nuestra Institución Educativa.
Recuerde que por norma cada niño debe poseer un seguro escolar el cual puede adquirirlo en cualquier seguro médico que esté a su alcance o SIS.

Departamento Psicopedagógico

El Departamento Psicopedagógico a la luz del Sistema Preventivo, brinda el servicio de orientación, acompañamiento y desarrollo integral de los niños y adolescentes de nuestra institución educativa.
Nuestra misión de prevención contribuye a la detección temprana de dificultades emocionales, académicas y conductuales que se manifiestan en el proceso de aprendizaje, aplicando estrategias que optimicen la adaptación, atención y concentración del estudiante a través del diálogo, acompañamiento y seguimiento.
Se orientan a los padres de familia, profesores y tutores para que puedan manejar y superar las dificultades que puedan presentar los estudiantes.
Dentro de las funciones específicas del Departamento Psicopedagógico se encuentran:

- Atención individualizada a los estudiantes del nivel inicial primaria y secundaria.
- Apoyo emocional a los estudiantes mediante las clases de tutoría
- Coordinación con las diferentes áreas del colegio para la atención de los estudiantes que presenten dificultades de orden académico, emocional, aprendizaje o conductual.
- Orientación Vocacional a los estudiantes de Quinto Año de Secundaria.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2027

	ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN
1	BIENVENIDA A LOS ALUMNOS	01 MARZO
2	REUNIONES Y ESCUELA DE PADRES	MARZO
3	DÍA DE LA MADRE	MAYO
4	HOMENAJE A LA VIRGEN	MAYO
5	VISITAS DE ESTUDIO	JUNIO
6	DÍA DEL PADRE	JUNIO
7	FESTIDANZA	JULIO
8	OBRA DE TEATRO	AGOSTO
9	COMPARTIENDO EN COMUNIDAD PADRES INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA	SETIEMBRE
10	OLIMPIADAS SANMABRINAS	SETIEMBRE
11	OPEN DAY	NOVIEMBRE
12	FIESTA NAVIDEÑA	DICIEMBRE
13	CLAUSURA Y GRADUACIÓN	DICIEMBRE

Compromiso del Colegio

1. Estamos comprometidos con el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes, creando un ambiente seguro y de confianza donde se fomente la participación de toda la comunidad Sanmabrina. Esto implica asegurar el acceso y la permanencia de los alumnos, promover la sana convivencia, ofrecer un acompañamiento docente efectivo y cumplir con los estándares de calidad educativa para prepararlos para la vida y el desarrollo humano.

2.- Seguir implementando según las necesidades de tecnología a nuestras aulas, así como cumplimos la meta el año 2025.
Este año 2026:

A. Se colocó en las paredes de 15 aulas porcelanato lo que facilita la limpieza semanal para el cuidado de la salud de los niños.

B.- Haber renovado todo el mobiliario de inicial

C.- Instrumentos de banda 6 napoleones

D.- Haber renovado la fachada del colegio

E.- Equipado con 01 bebedero óptico para la sección primaria ahora contamos con 04 bebederos Ópticos.

F.- 15 pizarras interactivas de respaldo ya que las primeras este año 2027 vence el número de Horas de vida. Habiendo colocado una en la sala de computación y otra en la sala de robótica.

3.- Se siguió con la gratuidad de nuestros talleres de Banda, Estudiantina, Cajones, Agrupación Folclórica, Violines, Chelos, Fútbol 5to y 6to grado, Ballet y Danza Moderna, Teatro, Talleres de ayuda en matemática y Círculo de estudios (Preparación universitaria).

La meta de este año 2027 es la renovación de todo el mobiliario de secundaria e incrementar libros de lectura en la sección secundaria

Compromiso de los Padres

Todo padre de familia se compromete a la firma del presente documento de ratificación de matrícula estando de acuerdo en los siguientes puntos

1.- Enviar al estudiante correctamente uniformado
Los uniformes para el periodo 2027 serán los que aparecen en la página web
- ❖ Uniforme de verano polo azul con falda o pantalón color plata según modelo establecido.
- ❖ Buzo azul con líneas plomas según modelo para deporte, falda short y short (varones) para la época de calor.
- ❖ El uniforme de invierno con camisa y chompa guinda se cambiaban en el mes de mayo después de vacaciones este año esperaremos el cambio de temporada.

2.- Enviar sus materiales educativos.
3.- No fotocopiar libros ni ningún otro material.
4.- No deben portar piercing, cabellos de colores, uñas postizas, ni maquillaje alguno, que atentan contra la salud del menor y no son parte de la presentación escolar.
5.- No traer celulares están prohibidos.
6.- Justificar las faltas de su menor hija(o).
6.- Respetar las normas de convivencia.
7.- Matricular y pagar las mensualidades en las fechas señaladas ayuda al crecimiento Del colegio en bienestar de su hijo

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución Educativa. Antes de cerrar el presente documento felicitamos a todos nuestros estudiantes que participaron en las diferentes actividades de talleres musicales, de participación en eventos de declamación, concurso de pintura y otras en las cuales sobresalieron en sus participaciones por los 50 años de nuestra Institución Educativa.

INICIO DE MATRÍCULA 01 DE ENERO Y CIERRE DE MATRÍCULA 11 DE ENERO
DOCUMENTO RECORDATORIO ENVÍADO 60 DÍAS ANTES DEL COMIENZO DE LA MATRÍCULA 2027
A LOS CORREOS INSTITUCIONALES Y A LOS CORREOS DE LOS PADRES DE FAMILIA
AL IGUAL QUE EN FORMATO IMPRESO PARA SU CONOCIMIENTO DE LA FICHA DE RATIFICACIÓN Y DE MATRÍCULA
DEBE LEER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA MARÍA DE BREÑA"

C.E.P. SANTA MARIA DE BREÑA DIRECCION GENERAL

Patricia Rodríguez Larrain del Corral
Representante Legal

C.E.P. SANTA MARIA DE BREÑA DIRECCION

Dr. Wlbert Gustavo Jurado Abanto
director